

Página
9
de
36

**DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**



TRAMITE DE PAGO

EL SUSCRITO JEFE DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TRAMITA PARA PAGO EL SIGUIENTE COMPROMISO QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE LEY,

FECHA : FEBRERO-2018	No. : 368
CANCELADO A : BOLIVAR VERA LAURA EMILSE	NIT. : 60.264.240
DIRECCION : CALLE 6 # 9-37 BARRIO URSUA PAMPLONA	TEL. : 3123814223
BANCO : B. POPULAR S. A. E-MAIL : laembove@hotmail.com	CTA DE : Ahorro 230720121763

PRESUPUESTO							
CTA. PROG	SUBC. SUBP	OBJG PROJ	ORD.SUB. PROJ	SUB. ORD	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
2	0	4	41	2	16	2018	\$ 3.367.728,00

NOMBRE DE LA CUENTA :	SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS
------------------------------	-----------------------------------

SIIF :		DESCRIPCION:					
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR GMSIL UBAM 5037					
F. PLAN PAGO		CONCEPTO :					VALOR
		CANCELACION HONORARIOS					\$3.367.728,00
		C.D.P. No. :	24118	FECHA	11-ene-18		
		CONTRATO No. :	189	FECHA	15-ene-18		
		R.D.P. No. :	24618	FECHA	19-ene-18		
		ACTA No. :	352	FECHA	ENERO		
		PAGO No. :	1				
						SALUD-PENSION-ARL-ENERO	\$241.685,03
						SALUD-PENSION-ARL-FEBRERO	\$277.824,09
						SUBTOTAL	\$3.126.042,97
						MAS IVA	\$0,00
						TOTAL	\$3.367.728,00

LIQUIDACION CONTABILIDAD						
COD. CONTABLE	DEBE	HABER	RETEFUENTE POR			
SP 240101001002	\$3.367.728,00		RETE ICA. COD.		0,61%	\$20.543,00
SP 243603001		\$ 0,00	RETEIVA			
SP 243605001			TOTAL DESCUENTOS			
SP 243688001						
SP 243625001			VALOR NETO			
SP 111005050013		\$3.347.185,00				\$3.347.185,00
			SON :	TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE		
			(NETO LETRAS)			

MY. CEBALLOS GONZALEZ CARLOS IVÁN
ORDENADOR DEL GASTO

PS. JOSE ARMANDO PEREZ CAMARGO
CONTADOR

SP. MEDINA RODRIGUEZ HENRY
TESORERO

Coordinador pagos OPS-BR1
Elaboró: SP. PEREZ CAMARGO JOSE DANILO

30618



19302

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
NIT. 830.039.670-5
BATALLON MECANIZADO N° 1 GR. "JOSE MIGUEL SILVA PLAZAS"
UNIDAD BASICA DE ATENCION MEDICA N° 5037

ACTA 156
FOLIO 6

INFORME DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCION PARCIAL ■
TOTAL ☐ No. 001

Duitama, Boyacá, Febrero 28 del 2018 ✓

1. CONTRATISTA	LAURA EMILSE BOLIVAR VERA ✓ C.C. 60.264.240 de Pamplona N/Sder. ✓ Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 6 # 9-37 Barrio Ursua, Pamplona N/Sder. Cel. 3123814223 Correo electrónico: laembove@hotmail.com ✓
2. SUPERVISOR	MY. CATALINA RUIZ TORRES ✓ OFICIAL PSICOLOGA BR1
3. N° CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCION	189 de 16 Enero de 2018. ✓
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	N° de póliza : 26 GU006052 ✓ Aseguradora: CONFIANZA Aprobada por el señor MY. CARLOS IVAN CEBALLOS GONZALEZ.
5. CRP	N° CDP: 24118 de Enero de 2018. ✓ N° CRP : 24618 de enero de 2018 ✓ Dependencia Financiera Posición catálogo de gasto: A-2-0-4-41-2-"SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS" Recurso: 16 Valor total 2018 \$ 25.819.248 ✓
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	22/01/2018 ✓
7. PLAZO DE EJECUCION	11 meses y quince días ✓
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ✓ COMO PSICOLOGA CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR GMSIL UBAM 5037

**9. OBLIGACIONES
CONTRACTUALES**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Lidera el desarrollo de los diferentes programas, procesos y demás actividades del área de psicología.
2. Potencializa el desarrollo de las estrategias orientadas a fortalecer la salud mental y la moral del personal que conforma la primera Brigada, con la ejecución de programas y/o campañas de promoción y prevención de acuerdo con el plan maestro de salud mental para las Fueras Militares de Colombia.
3. Estructura y orienta las tareas a desarrollar en los programas de prevención y promoción de salud mental de acuerdo con los diagnósticos y tamizajes realizados al interior de las Unidades que conforman la Primera Brigada.
4. Asesora a los comandantes a todo nivel sobre los procesos relacionados con la salud mental al interior de las Unidades.
5. Promueve y diseña programas encaminados al mantenimiento de efectivos y preservación de la salud mental.
6. Visita las diferentes Unidades, asesora y da a conocer al Comandante las Estrategias a aplicar en el desarrollo del plan de Salud Mental.
7. Realiza tareas con base en la metodología del aprendizaje experimental.
8. Brinda asistencia psicológica al personal militar y beneficiarios que soliciten el servicio.
9. Realiza tamizajes con el objetivo de identificar factores de riesgo y factores protectores que permitan orientar la intervención psicológica del personal de oficiales, suboficiales y soldados.
10. Realiza organizadamente a través de bases de datos, los resultados de las evaluaciones psicológicas de los diversos procesos adelantados en la sección de psicología militar (solicitud de bajas, ascensos, cambios de arma, etc.)

11. Brinda apoyo psicológico a los militares que se encuentran hospitalizados en las clínicas y /o centros asistenciales.
12. Brinda apoyo psicológico y dar cumplimiento a la directiva relacionada con el personal recluido en los centros de reclusión militar CRM.
13. Brinda apoyo psicológico y desarrollar programas de promoción y prevención en salud mental al personal orgánico de la Unidad que se encuentran en las bases fijas, según condiciones de disponibilidad logística y seguridad.
14. Realiza el procedimiento de evaluación psicológica vigente en los procesos de incorporación cuando puede interferir en ellos, así como solicitud cambio de Fuerza a oficiales y suboficiales, solicitud de baja del servicio activo, personal militar y civil de planta, ley 1214, Ascenso, oficiales y suboficiales. Viaje al exterior de oficiales, suboficiales y su grupo familiar. (para cada uno de los procesos hay un formato de entrevista diseñada el cual deben utilizar).
15. Participa activamente en los procesos de adaptación a la vida militar del personal de oficiales, suboficiales y soldados recién egresados de las escuelas de formación.
16. Elabora el protocolo establecido en caso de presentarse suicidios consumados e intentos fallidos con un plazo máximo de 24 horas dando cumplimiento a la directiva de prevención de suicidios.
17. Elabora anualmente la apreciación de salud mental de la unidad Táctica y lo envía a la Oficina de Salud Mental de la Primera Brigada el 31 de diciembre del año.
18. Elabora mensualmente el informe de gestión, según formato vigente, y lo envía a la sección de Salud Mental de la Brigada el día 25 de cada mes.
19. Aplica con cada Ciclo CODE la encuesta de Bienestar, con el fin de retroalimentar a los batallones acerca de la percepción de moral y bienestar que tiene el personal.
20. Diligenciar el ingreso de los pacientes, los formatos que para tal fin se tengan previstos por la ESM 5037, tanto en medio físico como en el Sistema de Información SALUD. SIS y en la correspondiente Historia Clínica, en donde se permita evidenciar y garantizar la fidelidad y veracidad de las estadísticas soporte de su actividad profesional.

	<p>21. Cumplir con los estandares teoricos cientificos de calidad en el tiempo de consulta establecidos en la circular del 14 de diciembre del 2013, emitid por la Direccion General de Sanidad Militar.</p> <p>22. Dar cabal cumplimiento a la agenda pactada con el respectivo lider de referencia y cotratrasferencia con el fin de garantizar a los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares la prestacion del servicio dalud en forma continua y de manera efficient, en la eventualidad de no cumplir debera solicitar cambio de su agenda con 72 horas de anticipación en los casas de fuerza mayor.</p> <p>23. Elabora y presenta mensualmente las estadisticas de atencion de los usuarios que asisten a consulta en medio fisico y magnetico en el formato SIMM003-004, establecidos por la direccion de Sanidad militar.</p> <p>24. Diligenciar las historias clinicas y la cotratasferencia según las normas establecidas vigentes por el ministerio de proteccion social y de la direccion General de Sanidad Militar.</p> <p>25. Integrar los comites que se conforman en el UBAM 5037 con el fin de dar cumplimiento a la directiva 011 de 2015 de acuerdo a su disponibilidad.</p>
10. PERIODO DEL INFORME	DEL 22 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2018
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p style="text-align: center;"><u>ACTIVIDADES ENERO</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acate las normas establecidas Institucionalmente en lo referente a formulación, remisión de pacientes, solicitud de ayudas diagnósticas, etc. 2. Atendí consulta en psicología. 3. Participe en los diferentes comités y reuniones programadas. 4. Realice plazos semanales y su respectivo envio. 5. Realice programas de promoción y prevención dirigida a los soldados regulares por medio de instrucción en psicología. 6. Realice Visitas a las Bases de la Jurisdicción del BAMGU 7. Realice proceso y concepto para los diferentes procesos psicológicos (solicitud de retiro, cambio de arma, ascenso, juntas médicas, viaje al exterior). 8. Diligencíé las Historias Clínicas de los pacientes que asistieron al servicio de consulta externa. 9. Realice intervención en crisis psicológica de acuerdo a las situaciones presentadas. 10. Elabore las estadísticas de atencion de los usuarios

	<p>que asisten a consulta en medio magnetico en el formato SIMM003-004, establecidos por la direccion de Sanidad militar</p> <p><u>ACTIVIDADES FEBRERO</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acate las normas establecidas Institucionalmente en lo referente a formulación, remisión de pacientes, solicitud de ayudas diagnósticas, etc. 2. Atendí consulta en psicología. 3. Participo en los diferentes comités y reuniones programadas. 4. Realice plazos semanales y su respectivo envío. 5. Realice programas de promoción y prevención dirigida a los soldados regulares por medio de instrucción en psicología. 6. Realice Tamizaje ciclo CODE BRIOSO 3 GMSIL 7. Realice Proceso de Adaptación a los soldados del 1c del 2018 BAMGU y GMSIL. 8. Realice proceso y concepto para los diferentes procesos psicológicos (solicitud de retiro, cambio de arma, ascenso, juntas médicas, viaje al exterior). 9. Realice Fichas medicas desacuartelamiento BAMGU 10. Diligencié las Historias Clínicas de los pacientes que asistieron al servicio de consulta externa. 11. Realice intervención en crisis psicológica de acuerdo a las situaciones presentadas. 12. Elabore las estadísticas de atención de los usuarios que asisten a consulta en medio magnetico en el formato SIMM003-004, establecidos por la direccion de Sanidad militar
12. VALOR DEL CONTRATO	\$ 25.819.248 pesos M/CTE.

13. CUMPLIMIENTO DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL	ENERO	ENTIDAD	PLANILLA	MES DE PAGO	VALOR	
	SALUD	MEDIMAS	7193440749	ENERO	108000	
	PENSIÓN	COLPENSIONES	7193440749	ENERO	138200	
	ARL	POSITIVA	7193440749	ENERO	21100	
	FEBRERO	ENTIDAD	PLANILLA	MES DE PAGO	VALOR	
	SALUD	MEDIMAS	4203386473	FEBRERO	\$ 112.300	
	PENSIÓN	COLPENSIONES	4203386473	FEBRERO	\$ 143.700	
	ARL	POSITIVA	4203386473	FEBRERO	\$ 21.900	
	14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos labores, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la ARL. 3. DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE. 4. DECLARACION DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL 5. Cuenta de cobro.				
		15. CONSTANCIAS En el presente informe se deja constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.				
16. RECOMENDACIONES						
17. CONCLUSIONES						

Para constancia se firma en Duitama, a los 28 días del mes de Febrero de 2018
Atentamente,



MY. CATALINA RUIZ TORRES
OFICIAL PSICOLOGA BR1
Supervisor de contrato No. 189-DMBUG-2018

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR**



**DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA
NIT. 830.039.670-5
BATALLON MECANIZADO N° 1 GR. "JOSE MIGUEL SILVA PLAZAS"
UNIDAD BASICA DE ATENCION MÉDICA N° 5037**

INFORME DE GESTIÓN No. 001

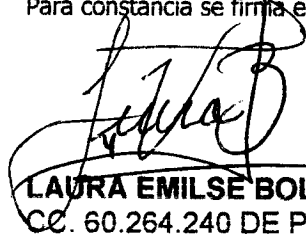
Duitama (Boyacá), Febrero 28 del 2018

CONTRATO No.	189-DMBUG-2018	
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	16/01/17	
POLIZA DE SEGUROS CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	No. De la Póliza:	26 GU006052
	Entidad que expide la póliza:	SEGUROS CONFIANZA.
	Fecha certificado expedición de la Póliza	16-ENERO-2018
CRP	No. CRP: 24618	Fecha expedición: Enero/2018
	Unidas/Sub-unidad ejecutora:	GMSIL- UBAM N°5037
	Dependencia:	007 DMBUG
	Posición catálogo de Gasto:	A-2-0-4-41-2 SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS
	Recurso: 16 SSF	Fuente: NACION
	Valor:	\$ 25. 819.248
FECHA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	22/01/2018 AL 31/12/2018	
CONTRATISTA	Nombre completo	LAURA EMILSE BOLIVAR VERA
	Identificación	60264240
	Nacionalidad	COLOMBIANA
	Dirección – ciudad de residencia	GRUPO DE CABALLERIA GENERAL SILVA PLAZAS CASINO DE OFICIALES
	Teléfono de contacto	3123814223
	E-mail de contacto	laembove@hotmail.com
SUPERVISOR	Nombre completo:	MY. CATALINA RUIZ TORRRES
	Cargo	OFICIAL PSICOLOGA BR1
	Resolución de Nombramiento	002 de Enero de 2018
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERTVICIOS PSICOLOGA CON DESTINO AL ESM GMSIL UBAM 5037	

<p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p><u>ACTIVIDADES ENERO</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acate las normas establecidas Institucionalmente en lo referente a formulación, remisión de pacientes, solicitud de ayudas diagnósticas, etc. 2. Atendí consulta en psicología. 3. Participe en los diferentes comités y reuniones programadas. 4. Realice plazos semanales y su respectivo envío. 5. Realice programas de promoción y prevención dirigida a los soldados regulares por medio de instrucción en psicología. 6. Realice Visitas a las Bases de la Jurisdicción del BAMGU 7. Realice proceso y concepto para los diferentes procesos psicológicos (solicitud de retiro, cambio de arma, ascenso, juntas médicas, viaje al exterior). 8. Diligenció las Historias Clínicas de los pacientes que asistieron al servicio de consulta externa. 9. Realice intervención en crisis psicológica de acuerdo a las situaciones presentadas. 10. Elabore las estadísticas de atención de los usuarios que asisten a consulta en medio magnético en el formato SIMM003-004, establecidos por la dirección de Sanidad militar <p><u>ACTIVIDADES FEBRERO</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acate las normas establecidas Institucionalmente en lo referente a formulación, remisión de pacientes, solicitud de ayudas diagnósticas, etc. 2. Atendí consulta en psicología. 3. Participe en los diferentes comités y reuniones programadas. 4. Realice plazos semanales y su respectivo envío. 5. Realice programas de promoción y prevención dirigida a los soldados regulares por medio de instrucción en psicología. 6. Realice Tamizaje ciclo CODE BRIOSO 3 GMSIL 7. Realice Proceso de Adaptación a los soldados del 1c del 2018 BAMGU y GMSIL. 8. Realice proceso y concepto para los diferentes procesos psicológicos (solicitud de retiro, cambio de arma, ascenso, juntas médicas, viaje al exterior). 9. Realice Fichas medicas desacuartelamiento BAMGU 10. Diligenció las Historias Clínicas de los pacientes que asistieron al servicio de consulta externa. 11. Realice intervención en crisis psicológica de acuerdo a las situaciones presentadas. 12. Elabore las estadísticas de atención de los usuarios que asisten a consulta en medio magnético en el formato SIMM003-004, establecidos por la dirección de Sanidad militar.
<p>DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS</p>	<p>Informe de gestión Cuenta de Cobro y/o factura</p>

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Certificado Empleados ley 1819 decreto 1951 de 28 noviembre de 2017</p> <p>Oficio parafiscales</p> <p>Planilla de pago mensual parafiscales</p> <p>Clasificación persona natural para retención en la fuente.</p> <p>Formulario de afiliación Arl</p> <p>Formato Bioestadística</p>
CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, el supervisor del contrato MY. CATALINA RUIZ TORRES, deja constancia que la señora LAURA EMILSE BOLIVAR VERA, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>

Para constancia se firma en, Duitama - Boyacá, a los (28) días de mes Febrero de 2018



LAURA EMILSE BOLIVAR VERA
CC. 60.264.240 DE PAMPLONA N/SDER



MY. CATALINA RUIZ TORRES
SUPERVISOR CONTRATO 189-DMBUG-2018

Duitama (Boyacá), Febrero 28 del 2018

Señor Mayor
CARLOS IVAN CEBALLOS GONZALEZ
Subdirector Administrativo
Cuidad

Asunto: Retención en la fuente Empleados – Contribuyentes del impuesto de Renta, según Ley 1607 de Diciembre de 2012, Ley 1739 de Diciembre de 2014, Ley 1819 de 29 de Diciembre de 2016, y Decreto 1951 de 28 Noviembre de 2017.

Yo LAURA EMILSE BOLIVAR VERA identificado con C.C.: 60264240 de Pamplona, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto, en el Artículo 17 de la ley 1819 de 29 de Diciembre de 2016, y Artículo 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1951 de 28 Noviembre de 2017, certifico a usted, bajo la gravedad de juramento, que:

(NO) Soy declarante del impuesto de Renta y Complementarios en el año 2018.

Patrimonio Bruto	Superiores a	4500 UVT = \$ 143.366.000
Ingresos Brutos	Superiores a	1400 UVT = \$ 44.603.000
Consumo Tarjetas de Crédito	Superiores a	1400 UVT = \$ 44.603.000
Compras y Consumo (Crédito o de contado)	Superiores a	1400 UVT = \$ 44.603.000
Consignaciones Bancarias	Superiores a	1400 UVT = \$ 44.603.000
En caso de la base de Ingresos Totales de 4073 UVT, se entiende que se aplica para efectos de retención, según Art. 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1951 de 28 Noviembre de 2017, para efectos declarar como trabajador dependiente (Art. 17 de la ley 1819/2016) respecto a ingresos, ver topes vigentes. UVT AÑO 2018: \$ 33.156		
Deducible de la base: Art. 2 y Art. 3 – Decreto 0099/2013. (Si aplica anexar)		

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de Duitama, a los 28 días del mes de Febrero del año 2018.


LAURA EMILSE BOLIVAR VERA
C.C. 60264240 de Pamplona
Contratista Dirección de Sanidad Ejercicio

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA
POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA
LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL
REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: Duitama, 28 de febrero de 2018

Yo, LAURA EMILSE BOLIVAR VERA

Identificado (a) con la cedula de ciudadanía: 60.264.240 de Pamplona N/Sder.

Manifiesto que la empresa: **DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**
NIT: 830.039.670-5

Me adeuda la suma de: \$ 3.367.728 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA
Y SIETE MIL, SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE). DISCRIMINADOS
ASI:

- o (\$ 1.122.576) UN MILLON CIENTO VEINTIDOSMIL, QUINIENTOS
SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE CORRESPONDIENTES AL MES DE
ENERO DEL AÑO 2018
- o (\$ 2.245.152) DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO
MIL, CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE
CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2018

Por concepto de: (PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO
PSICOLOGA CON DESTINO AL ESM GMSIL UBAM 5037)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO No 189: (\$25.819.248,00) VEINTICINCO
MILLONES OHOCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO
PESOS MCTE.

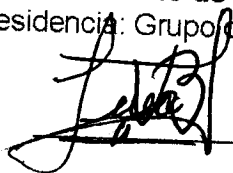
Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al
Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de
1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **LAURA EMILSE BOLIVAR VERA**

Identificación: **60.264.240 de Pamplona N/Santander.**

Lugar de Residencia: Grupo de Caballería N° 1 Gral. Silva Plazas.

Firma:



Duitama, Febrero 28 del 2018

Señor Mayor:

CARLOS IVAN CEBALLOS GONZALEZ

Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo
Dispensario Médico de Bucaramanga

Yo, **LAURA EMILSE BOLIVAR VERA**, identificada(o) con Cedula de ciudadanía N° 60.264.240 de Pamplona N/Sder, en uso de mis facultades mentales y legales, certifico bajo gravedad de juramento que los \$267.300 soportados en el pago de aportes obligatorios al Sistema General (SALUD, PENSION y ARL) corresponden al mes de ENERO de 2018, y que los \$277.900 soportados en el pago de aportes obligatorios al Sistema General (SALUD, PENSION y ARL) corresponden al mes de FEBRERO de 2018, son ingresos provenientes del contrato No. 189 por prestación de servicios firmado con la DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO-DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, dando así cumplimiento al Decreto No. 2271 del 18 de Octubre del 2009.

Atentamente,



LAURA EMILSE BOLIVAR VERA
CC. 60.264.240 de Pamplona N/Sder.

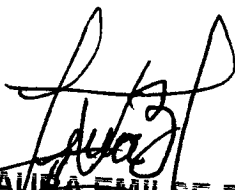
Duitama, Febrero 28 del 2018

Señor Mayor:
CARLOS IVAN CEBALLOS GONZALEZ
Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo
Dispensario Médico de Bucaramanga

Asunto: Clasificación persona natural para retención en la fuente.

Yo, **LAURA EMILSE BOLIVAR VERA**, identificada(o) con Cedula de ciudadanía N° 60.264.240 de Pamplona N/Sder, certifico bajo la gravedad de juramento, que a la fecha no tengo más de dos empleados por más de 90 días. Por lo tanto sírvase practicar la Retención en la Fuente para asalariados contemplado en el artículo 17 de ley 1819 de 29 de Diciembre de 2016, donde se modificó el artículo 383 del Estatuto Tributario.

Atentamente,



LAURA EMILSE BOLIVAR VERA
CC. 60.264.240 de Pamplona N/Sder.

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**



**CUMPLIDO ESTADISTICA MENSUAL
VIGENCIA 2018**

FECHA DE RECEPCION: ENERO 31 DE 2018

1. PERIODO DE ESTADISTICA: ENERO

2. NOMBRE DEL PROFESIONAL: LAURA EMILSE BOLIVAR VERA

3. DEPENDENCIA: ESM GMSIL

4. PROFESION: PSICÓLOGA

5. UNIDAD: ESM GMSIL

*Verificación Firma Vesga
C. Ing. de Sistemas
P. 46327710624 STD*
**V. ESTADISTICA
NIDIA JOHANA SILVA VESGA**

Catalina Ruiz Torres
**MY. CATALINA RUIZ TORRES
Oficial Psicóloga BR1
Supervisor contrato 189-DMBUG-2018**

Planta pagada

[illegible][illegible][illegible]

CÓDIGO		ADRESA TRÁFICO	NOMBRE	25-11	25-12	25-13	25-14	25-15	25-16	25-17	25-18	25-19	25-20	25-21	25-22	25-23	25-24	25-25	25-26	25-27	25-28	25-29	25-30	25-31	25-32	25-33	25-34	25-35	25-36	25-37	25-38	25-39	25-40	25-41	25-42	25-43	25-44	25-45	25-46	25-47	25-48	25-49	25-50	25-51	25-52	25-53	25-54	25-55	25-56	25-57	25-58	25-59	25-60	25-61	25-62	25-63	25-64	25-65	25-66	25-67	25-68	25-69	25-70	25-71	25-72	25-73	25-74	25-75	25-76	25-77	25-78	25-79	25-80	25-81	25-82	25-83	25-84	25-85	25-86	25-87	25-88	25-89	25-90	25-91	25-92	25-93	25-94	25-95	25-96	25-97	25-98	25-99	25-100	25-101	25-102	25-103	25-104	25-105	25-106	25-107	25-108	25-109	25-110	25-111	25-112	25-113	25-114	25-115	25-116	25-117	25-118	25-119	25-120	25-121	25-122	25-123	25-124	25-125	25-126	25-127	25-128	25-129	25-130	25-131	25-132	25-133	25-134	25-135	25-136	25-137	25-138	25-139	25-140	25-141	25-142	25-143	25-144	25-145	25-146	25-147	25-148	25-149	25-150	25-151	25-152	25-153	25-154	25-155	25-156	25-157	25-158	25-159	25-160	25-161	25-162	25-163	25-164	25-165	25-166	25-167	25-168	25-169	25-170	25-171	25-172	25-173	25-174	25-175	25-176	25-177	25-178	25-179	25-180	25-181	25-182	25-183	25-184	25-185	25-186	25-187	25-188	25-189	25-190	25-191	25-192	25-193	25-194	25-195	25-196	25-197	25-198	25-199	25-200	25-201	25-202	25-203	25-204	25-205	25-206	25-207	25-208	25-209	25-210	25-211	25-212	25-213	25-214	25-215	25-216	25-217	25-218	25-219	25-220	25-221	25-222	25-223	25-224	25-225	25-226	25-227	25-228	25-229	25-230	25-231	25-232	25-233	25-234	25-235	25-236	25-237	25-238	25-239	25-240	25-241	25-242	25-243	25-244	25-245	25-246	25-247	25-248	25-249	25-250	25-251	25-252	25-253	25-254	25-255	25-256	25-257	25-258	25-259	25-260	25-261	25-262	25-263	25-264	25-265	25-266	25-267	25-268	25-269	25-270	25-271	25-272	25-273	25-274	25-275	25-276	25-277	25-278	25-279	25-280	25-281	25-282	25-283	25-284	25-285	25-286	25-287	25-288	25-289	25-290	25-291	25-292	25-293	25-294	25-295	25-296	25-297	25-298	25-299	25-300	25-301	25-302	25-303	25-304	25-305	25-306	25-307	25-308	25-309	25-310	25-311	25-312	25-313	25-314	25-315	25-316	25-317	25-318	25-319	25-320	25-321	25-322	25-323	25-324	25-325	25-326	25-327	25-328	25-329	25-330	25-331	25-332	25-333	25-334	25-335	25-336	25-337	25-338	25-339	25-340	25-341	25-342	25-343	25-344	25-345	25-346	25-347	25-348	25-349	25-350	25-351	25-352	25-353	25-354	25-355
--------	--	----------------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

CÉDULA DE GUADALUPE NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE GUADALUPE NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	NÚMERO PLANILLA: LÁMINA EMPLASE BOLIVAR VERDE BOYACA 0 DÍA DE EMPLA. 95666666 PERÍODO COPIAZION OTROS MES	71934469200 TIPO DE PLANILLA: 2018 PERÍODO COPIAZION SALUD: mayo AÑO MES 2018 20180101 NÚMERO AUTORIZACIÓN: MES 2018	9807192142 INDEPENDIENTES 2018
--	---	---	--------------------------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



BRUNNEN

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 60264240
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LAURA EMILSE BOLIVAR VERA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 6 NO 9 37	TELÉFONO: 6666666
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4203386473	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2018	SALUD: febrero
DÍAS DE MORA:	0	AÑO: 2018
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2018/02/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9997644442

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 143.700
SUBTOTAL:			1	\$ 143.700
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1	\$ 112.300
SUBTOTAL:			1	\$ 112.300
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 21.900
SUBTOTAL:			1	\$ 21.900

TOTAL PAGADO:	\$ 277.900
----------------------	-------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 60264240
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LAURA EMILSE BOLIVAR VERA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 6 NO 9 37	TELÉFONO: 6666666
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7193440749	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: enero	PERIODO COTIZACIÓN: MES: enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2018	SALUD: AÑO: 2018
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2018/01/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9997192142

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 138.200
SUBTOTAL:			1	\$ 138.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1	\$ 108.000
SUBTOTAL:			1	\$ 108.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 21.100
SUBTOTAL:			1	\$ 21.100

TOTAL PAGADO:	\$ 267.300
----------------------	-------------------



**POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
NIT 860.011.153-6**

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos del ramo ARL de la compañía, se identificó que LAURA EMILSE BOLIVAR VERA, con Cédula de Ciudadanía No. 60.264.240, contratista de la empresa DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR, con NIT No. 830039670, tiene un registro como INDEPENDIENTE desde el 15/01/2018 y fecha fin de contrato 31/12/2018 con riesgo 3 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Esta certificación se expide a los 12 días del mes de Febrero de 2018.

Cordialmente

Hugo Ernesto Huiza
Gerencia de Afiliación y Novedades.